PAGGADELANTADO Union postal y Filipinas. nunicados à precios convencionales. ne venta. Plazuela de la Luna, 3; kiosco de pe venta.

Piaza de la Libertad; estanco de la calle de vimero suelto, 5 céntimos; atrasados, 10.

Esquelas de defunción.—A dos columnas 1.a plana, 16 pesetas; 3.º plana, 12 y 4.º plana, 8.-A una columna, 1.ª plana, 12; 3.ª plana, 8, 4.a plana, 4.—A tres columnas en 1ª plana, 30 peseta.—Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

AÑO IX. -NUMERO 310 Teléfono núm. 25

SANTANDER.-JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1894

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, LUNA 3 Teléfono núm. 25

## PRIMER ANIVERSARIO

DE LOS SEÑORES

# Orfeon Cantabria

D. Clemente Villalabeitia, D. Francisco Diaz de la Espina, D. Pedro Sanz y Sama, Coronel del Regimiento de Infanteria de Búrgos. D. Francisco de la Pedraja y Gargollo, Exmo. Sr. Marques de Casa Pombo, D. Diego Anés, D. Paulino Buchs, D. Victoriano San Vcente Navarro y D. Faustino Joaquin Fernandez Garcia

Todas las misas disponibles que se celebren en la iglesia de San Francisco el viernes 9 del actual, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores.

# EL MRFEM CANTARRIA

ruega á sus amigos tengan la caridad de encomendarles a Dios en sus oraciones

# Academia de inglés

para señoritas y niñas DIRIGIDA POR UNA SENORA

Horas de lección, de 6 á 7 de la tarde. Honorarios: de seis á siete de la tarde. una hora diaria, 15 pesetas.

Lección particular, en casa de la profesora, una hora diaria 25 pesetas. A domicilio una hora, dias alternos,

25 pesetas.

Terminadas las instalaciones definiti-Vas de la nueva fundición de hierro, y montados provisionalmente los talleres golpe y el amago. de maquinaria, calderería, latonería y incendiados.

TELÉFONO NÚMERO 1

## DR. SANTIUSTE Y BUEGA

Especialista en enfermedades de la laringe, nariz y oidos

arujia en general, de 11 á 1 y de 6 á 7. VELASCO, 7, 1.º

Consulta pública y operaciones gratis para las enfermas pobres, martes y hados, de tres á cinco, calle de la Libertad, 3 duplicado.

Reglamentos, á quien los pida, por

Consulta privada, todos los días, de miento Católico aquello de que Once á una, calle Nueva de Cañadio, "Botel.—SANTANDER.

Joaquín Cortiguera.

# En pleno embrollo

M.E.C.D. 2017

lico con la súbita determinación que | viene publicando no encaja del todo en la de Fomento al señor Cuevas. de prohibirlo en su archidiócesis de To- las tendencias de El Movimiento Católiledo adoptó el Cardenal Primado de las co, porque él al fin y al cabo ha confe-Españas, al recobrar alientos el colega sado que trabajaba pura y exclusiva- de carreteras. comienza á echar cuentas consigo mis- mente por la causa de la Reina Regente mo y á ajustárselas al tiempo, para de- de España, y entonces lo mismo á él ducir que los edictos contra él fulmina- que á la prensa carlista se le puede redos han debide de publicarse con algún cordar aquello que decía Balmes del apresuramiento ó mediante interesada grave peligro en que se ponen los intesorpresa, por cuanto se expidió coa la reses del catolicismo cada vez que, hamisma fecha de 26 del pasado en que ciendo su apología, se le quiere identi- etcétera. Darán razón, Martillo 9, piso pri- se oficiaba al Arzobispo-Obispo de Ma- | ficar con una causa política, cualquiera drid para que hiciera entender al des- que ella sea, cada vez que se le quiere dichado la pena que le amagaba; pre- encerrar en un circulo en que no caben viniéndoselo para que le ev.tara á Su sus inmensas proporciones. decreto de prohibición.

que juzgara aisladamente de un con- tor» del colega. respondia á provocaciones de otro pe- circunstancias, apela del Arzobispo mal men de las actas se hará en la Diputa- do protexta ni reclamación. riódico católico El Correo Español, del informado al Arzobispo bien informado, ción, y las reclamaciones electorales Dice la comisión que es grave mi accon los integristas, tienen el exclusivo Consulta de estas enfermedades y de disfrute del catolicismo, y lanzan excomuniones á diestro y siniestro como, quien se bebe un vaso de agu.

> tiese á definidora de la f y dispensado- vín y Alonso. ra de patentes de ortodoxia, y de ana- —El señor Ordóñez pide que se haga ción de concejales electos, á fin de ad- lo niego ni lo reconozco; yo nada digo: temas de heregía, más se encasquetaba constar en acta los motivos honrosos mitir reclamaciones. ella la usurpada mitra.

«ya le comen, ya le comen por do más pecado había.»

causa, el estimado colega nos ha dis- señor Echavarria. pensado la honra de transcribir integro! —Dada lectura á la circular del mi- cipal, y bastaba un solo día. Recuerda podido venir al expediente, ni podían á sus columnas—sin comentarios—inistro de la Gobernación relativa al el caso análogo de un magistrado su- ser base de una reclamación, porque nuestro articulo ¡ Ya escampa!

También de la frase en que el insig- gumento de que «alguien... haya abu- | —El señor Alonso empieza agrade- | Pero, en fin: ya que califiqué ese da clase de estos trabajos, en las ofici- cos deduce El Movimiento Católico que Cardenal mandando á la imprenta... do- que ha acordado oirle. Su Eminencia ha debido de ser entera- cumentos oficiales cuya publicación de- Sostiene que su reclamación está he- fecto que censuro en la comisión. do tan solo del articulo inculpado para pendía de lo que contestase el Direc-cha en tiempo y forma oportuna, por-

# Diputación

el órgano de los Congresos Católicos, y cia del señor Sainz Trápaga y con asis- electos, y no pueden ya entender en re- del mes de julio, y que por lo tanto se aun le quedan sus resa Perque, eso tencia de los señores Ceballos, Agüero, clamaciones ni protestas, sin que obste halla comprendido de lleno en el arsi, cuanto más rotunda y terminante Ordóñez, García Rios, Lanuza, Obre- al decreto de 1891 en lo que establece tículo 42 de la 1ey provincial. Pero la mente prohibía el Papa desde hace más gón, Téllez, Orbe, Escalera, Baldor, únicamente para las elecciones munici- comisión de actas olvida que el fundade diez años que esa prensa se entrome- Ruiz, Pellón, Cuevas y los señores La- pales, mediante otros trámites como la mento de esa reclamación no se ha pro-

porque el señor Baldor renunció la re- Invoca otras disposiciones para de- ¿Cómo se ha probado? Me dirá la co-Así, bien puede decirse de El Movi- presentación en la comisión de Estadis- mostrar que solo ante la Diputación pu- misión que en el expediente obran dos tica.—Constará.

un telegrama manifestando haber me- acta del señor Lavin invoca las certifi- demostrando las alegaciones del recu-Sin duda creyéndolo útil para su jorado el estado de salud del diputado caciones de que desempeñó varios días rrente.

modo de funcionar las Diputaciones, el plente de la Audiencia de Terue!, á han venido aqui por conducto ilegiti-Apocado el ánimo al primer rudo El caso es que aquel artículo, como señor Lanaza pregunta si en su virtud quien no se computaron los votos, en mo; porque las ha adicionado el presi-

do constante su puntualidad en la asis- esos votos no le son computables. tencia á las sesiones.

la Mesa estudiará la real orden con re- mación, dice que no se trata de un trilación al reglamento, y propondrá le bunal donde las certificaciones puedan conveniente.

seguir aplicando el reglamento, que queda justificada, y á la Diputación ampara los derechos de los diputados, ó corresponde resolver la aplicación del se va á aplicar la real orden á merced art. 42 de la ley orgánica provincial. de la Presidencia, á pesar del reglamen- Dice que si él no trae acta, desde el to que autoriza las discusiones sérias de momento en que la Diputación restalos asuntos de la administración provin- blezca el computo de votos descontancial y la proclamación y detensa de las do los de las 28 secciones, declara en el diversas opiniones, que pueden caer señor Lavin la incapacidad relativa dentro de lo que se llama parlamenta- comprendida en el art. 42, y sea ó no rismo en la real orden.

de la Mesa y declara que se inspirará yor votación, y la proclamación como en el reglamento en cuanto no se opon- legalmente elegido: así sucede en el ga á las leyes, recordando que la ley Congreso de diputados, y recientemenprovincial declara nulos los que á ella te con varias actas que cita; y añade se opongan.

á la discreción de la Presidencia; que la un acta procede proclamar al candidareal orden no tiene carácter preceptivo, to que sigue en orden de votación. sino de recomendación que proviene de blando del perro de Cánovas, y que, sin presentada. menoscabo de ninguna ley, la Presidencia cuidará de la independencia de los tos tiene la cuestión que está siendo diputados, de su decoro, y con ellos los objeto de este debate: uno meramente intereses de la provincia, sin cohibirlos formal, de procedimiento, adjetivo, si en el desempeño de su cargo.

nombrado presidente al seño. Pellón, y empezando por la parte formel ó de

-Quedan sobre la mesa varios dictámenes aprobando proyectos de acopios

de Beneficencia decretando admisiones en los asiros, otorgando pensiones para la lactancia de hijos gemelos y dispo- tado con quien se han guardado consiniendo la entrega de dotes de la fundación de don Hermógenes de la Serna,

## Acta del señor Lavín

posición pidiendo que se declare válida dos, que no tengo reparo en calificar Eminencia el desagrado de circular el Volviendo á lo del decreto de prohi- el acta, y que se desestime la reclama- de injustísimo y poco meditado, declabición, parece algo extraño que después ción del señor Alonso, y se concede la ra la gravedad de mi acta, porque sí, Y, efectivamente, fue uno mismo el de haber dicho El Movimiento Católico palabra á éste para impugnar y á aquél por lo mismo que es valiente la españohumildemente el mea culpa acuda el ar- para defender el acta y la proposición. la infanteria.

tumisteria, se reciben encarg s para to- ne Prelado manifiesta que no lee perió- sado tal vez de la confianza del señor ciendo la deferencia de la Diputación, dictamen de injustisimo, voy á probar-

do y debió reclamar. certificaciones, una del Juzgado muni-

de julio y agosto el cargo de juez muni- Pero esas dos certificaciones no han

la Corporación; y recuerda que en lo era provincial. La del señor Lavin aldemás no le alcauza la real orden, sien- canzaba á 28 secciones del distrito, y

Respecto al modo en que vinieron El señor Presidente manifiesta que los documentos que justifican la reclapedirse con citación contraria: están El señor Quirós pregunta si se va á ahí, son verdaderas y la reclamación

el caso nuevo, el ser diputado corres-El Presidente repite los prop sitos ponde al candidate que queda con maque todas las reales órdenes anteriores El señor Agüero dice que debe fiarse a la ley electoral declara que anulada

Resume sus peticiones y pide que se los que se pasan las horas muertas ha- le acuerden desechando la proposición

El señor Lavin Casalis: - Dos aspecqueréis llamarle así: otro substancial ó -La comisión de Gobernación ha de fondo. Voy á ocuparme de los dos, procedimiento; porque así lo requiere el método que me he propuesto y por la necesidad de hacerme cargo del dictamen de la Comisión permanente de -Son aprobados varios dictámenes actas, que se sirvió declarar grave la mía, tan limpia como la que más, más limpia que la de algún otro señor dipuderaciones y miramientos que estoy muy lejos de creer inmerecidos ó exagerados.

¿En qué se funda la comisión permanente de actas para declarar grave Es tomada en consideración una pro- la mía? Ese dictamen, señores diputa-

lo: no quiero incurrir en el mismo de-

que el decreto de adaptación de la ley contra la cual, ni en las secciones, ni cepto ambiguo cuye sentido exacto | El cual, en vista de esto, y de otras electoral dice que la presentación y exa- en el escrutinio general se ha formula-

bando carlista éste, es decir, de los que con súplica de que revoque el edicto..., con arreglo á las leyes orgánicas pro- ta porque ante la Diputación se ha forvincial y municipal, y ella es la que tie-, mulado, por un candidato derrotado, ne competencia para resolverlas, según una protesta fundada en que el que tietambién se la atribuye, así como por ne el honor de dirigirse á V. E. ejerció otra parte las juntas de escrutinio cesan la jurisdicción de juez municipal por De esos era también no hace mucho Ayer celebró sesión bajo la presiden- con la proclamación de los diputados accidente inevitable durante unos días fijación, por ocho días, de la proclama- bado de ninguna manera; porque yo ni el que calla, no dice nada.

-El señor Presidente da cuenta de Respecto al motivo de nulidad del cipal y otra de la Audiencia provincial,

golpe que recibió El Movimiento Cató- la serie entera de los que El Atlantico habrá de modificarse el reglamento de toda la provincia porque la jurisdicción dente de la Junta provincial del censo, The quiero surebates. Yo be progunted dad relative limited dals a la no compare de 1877, le princer establece que no catalatrofe del 3 de noviembre.

ministración del Estado, saliendo de la de votos, cuando aunquella estimaríais dicción; pero dejó vivo el principio de anteriores á las elecciones; y como las dirigieron. órbita de acción que le señalan las le- vosotros como buena no podríais darla la incapacidad absoluta respecto á los comisiones provinciales estaban comyes, realiza un acto, tal acto será nulo efectividad? Pueden las Cortes, que son concejales, que no podían ser elegidos prendidas entre las autoridades admi- Bolivar, en que dice que ha adquirido y no podrá tener valor ni eficacia. Pues soberanas; y no solo por su soberania, habiendo ejercido jurisdicción en el disnistrativas de la provincia, resultaba algunos frascos del serum antidiftérico,
hien señoras dissutadas de la provincia, resultaba algunos frascos del serum antidiftérico. muestro que la Junta provincial del electoral y también su propio regla- car el principio de la no computación, reelección y muchos dimitian tres me- de la fecha empieza á hacer uso de la licenso, como organismo electoral, no tie- mento. ne facultades para recibir reclamacio- Las reclamaciones sobre computa- cionario del Gobierno, por pequeña que causa de que se dictase una real orden anterior. nes ni tramitarlas, ni para pedir certifi- ción de votos han de hacerse ante las sea, es tan extensa como la de un dis- de caracter general declarando que las Roneficancia un expediento nescono la de un discaciones que las comprueben, contra las mesas electorales, porque, con las cer- trito municipal. Ese art. 10 vino á re- Comisiones provinciales no tenían ca- visión de la plaza de conserie de la prooperaciones electorales, os habré de tificaciones de los votos emitidos y formar también el art. 7 en cuanto es ra ter de autoridades en el concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigida por don se mostrado que esas certificaciones no concepto de cuela de niños dirigidas por don se mostrado concepto de cuela de niños dirigidas por don se mostrado concepto de cuela de niños dirigidas por don se mostrado concepto de cuela de niños dirigidas por don se mostrado concepto de cuela de niños dirigidas por don se mostrado concepto de cuela de niños dirigidas por don se mostrado concepto de cuela de niños dirigidas por don se mostrado concepto de cuela de concepto de cuel mostrado que esas certificaciones no computados que las secciones remiten tableció que la incapacidad se referia la ley electoral y que, por odiosas las Diez. pudieron ser tenidas en cuenta por la á la junta de escrutinio se hace el re- también á la jurisdicción ejercida en incapacidades, debian restringirse s n Pasa á la comisión de Hacienda una comisión, ni puede V. E. darlas ningún cuento de los votos y la proclamación, cargos de elección popular. valor probatorio.

las juntas provinciales, en sus articulos 30 de abril de 1880. Me diréis: las me- que ni en la de 1877, ni en la del 70, ni narios que pudieran preparse el campo 14 al 17, para aprobar las listas electo- sas electorales no pueden anular nin- en la del 68, ni en la del 63 reformada electoral. rales que remiten los Ayuntamientos; gún voto; pero anular es otra cosa que por real decreto de 1866, ni en el decre Pues bien, mi situación es muy seme- del lavadero de Molnedo. para resolver acerca de las reclamacio- computar; y no computar, supone la to de las Cortes de 3 de febrero de 1823, jante; el juez municipal no tiene caracnes de inclusión y exclusión; para divi- falta de capacidad en el que recibe los ley de 2 de marzo del mismo año, ni en ter de autoridad en el sentido de las ledir los distritos en secciones, y para la votos. formación del libro llamado del Censo Esto me lleva como por la mano á ni en la del 37, ni en la del año 12 se cia y dicta fallos, no acuerdos, no es de en él tiene sembradas. electoral; en sus artículos 32 al 34 las tratar otra cuestión referente al fondo establece nada relativo á ese principio nombiamiento del Gobierno, sino del faculta para la proclamación de candi- del asunto, en el cual voy á entrar en los capítulos que se refieren á las Di- poder judicial, y, en este ceso, del podatos y nombramiento de intervento lahera. res; el artículo 65, para designar los in- Supongamos, señores diputados, que, común á senadores, diputados á Cortes, nera de suplir una falta accidental; terventores que en su caso han de con- en efecto, si, es cierto que yo he ejer- provinciales y concejales, se halla el siendo yo juez hubo necesidad de dar Obregón Ruiz son nombrados miemcurrir á la junta de escrutinio; el 108 cido de juez municipal, por accidente origen del art. 42 de la ley provincial jurisdicción al juez del Astillero, y si bros de la Junta de Asociados. para imponer multas hasta de 500 pe- inevitable, durante seis dias del mes de vigente sobre cuya inteligencia y apli- esto no hubiesa sido posible se hubiera setas por las infracciones que se come- julio, como juez de bienios anterio- cación gira este debate y en la int rpre- atribuido jurisdicción á cualquier ciutan en aquellas operaciones que somete res, obligado sin poder excusarme á tación que durante tantos años la ha dadano honrado, por que no puede susá su competencia; y, por último, el real ejercer, sopena de cometer una false- dado la jurisprudencia ministerial de- penderse un momento la administra- sesión, ha pedido que quede sobre la decreto de adaptación de la ley electo- dad alegando una enfermedad que no bemos buscar la verdadera inteligencia ción de justicia. ral de diputados á Cortes á la de diputenía. Pues todavía, en ese caso, la pro- de su artículo 42. tados provinciales y concejales les im- testa sería infundada é injusta, contra- Decia yo que el art. 7 de la ley elec- do prepararme el campo electoral, y su- ella. pone el deber de recibir el expediente ria á la ley, al derecho, á la razón y á toral de 1870, de aplicación en la elec-ponerlo el recurrente que en un año de electoral que debe remitirles la junta la moral. general de escrutinio con los documen- No la abona el derecho: la ley, como parecer claro al legislador, puesto que podido conseguirlo! tos anejos: expediente que se compone el hombre, tiene espíritu que la anima; corrigiéndose en el 10 convirtió la in- El señor Lavin dice que ningún del acta de escrutinio general, certifica- y así como el hombre, sin ese espíritu, capacidad absoluta que establecía en acuerdo que no sea declarar la validez ciones de las secciones, credenciales de se movería por las sensaciones de la aquel en lo que se refiere á los diputa- de su acta podrá tener eficacia. los interventores, y protestas y recla- materia y por instintos brutales mu- dos en la relativa de este último, limi- Podeis, señores diputados, faltar al menterio de Ciriego para construir un maciones formuladas ante las mesas chas veces, así la ley sin su espíritu, tada á la no computación de votos en compañerismo; desatar los lazos de la panteón. electorales ó á la junta de escrutinio; despojada del pensamiento del legisla- el lugar donde se hubiera ejercido la amistad, olvidar que para traerme aqui pero en ninguna parte les atribuye fa- dor, resultaría en pugna con la razón y jurisdicción y que dejó vivo el princi- mis electores, ni me levantaron del bacultades para adicionar cosa alguna, al la justicia, resultaria injusta y brutal. pio de la incapacidad absoluta respec- rro, ni me descolgaron de la horca. Po- da que se haga en el plazo de diez das. expediente electoral, concretando su No es posible aplicar una ley descono- to á la elección para cargos concejiles deis faltar à todas las consideraciones misión á custodiarle y tenerle á disposi- ciendo sus antecedentes, su historia, de los que hubieran ejercido jurisdic- personales. No es eso lo que me impor- administración. ción de la comisión permanente de ac- sus motivos, la razón de su existencia; ción en los lugares en donde pretendie- ta: se trata de la realización del derecho tas y de V. E.

vincial del Censo no podía reclamar criterio para su inteligencia y aplica- ya la ejercida accidentalmente, sino en timiento que el de la justicia ni en meneas por lo menos dos veces al mes. esas certificaciones ni agregarlas al ex- ción. pediente, esas certificaciones no ha po- El pensamiento del legislador está en pues no, porque numerosa jurispruden- á los del derecho. dido verlas la comisión de actas, ni pue- este caso evidenciado: razones de mora- cia ministerial ha declarado que los Rectifican brevemente los señores truir en Maliaño, un pabellón para dede verlas la Diputación, ni, por tanto, lidad, de interés político, de convenien- cargos judiciales no encajaban dentro Alonso y Lavín; hablan, también bre- pósito de material. la reclamación del candidato derrotado cia pública, aconsejaron, desde el ins- del precepto del art. 7, porque no eran vemente los señores Agüero y Quirós

de cualquier manera ó por cualquier sufragio. ciendo distinción entre personas iguales miento del Gobierno. por la naturaleza y por la ley; y si la El mismo principio consignaron las ción que me atribuye el recurrente no dobro, Presmanes, Quintana, Diestro, del Ayuntamiento; y no habiendo más leves electorales de 1846 y 1864. La de he podido preparar el cuerpo electoral, Viai, Gurtubay. Colina. Liaño. Escalógica preside á vuestras deliberaciones leyes electorales de 1846 y 1864. La de he podido preparar el cuerpo electoral, Viai, Gurtubay, Colina, Liaño, Escaaquel criterio vuestro de entonces ha de 1870, que, como sabeis, era común á seni por el tiempo que la ejerci, ni por la lante, Santiuste, Cagiga, López Dóriga asuntos de qué tratar, se levantó la ser vuestro criterio de ahora, sopena nadores, diputados á Cortes y provinintención que llevé al ejercerla de una y Gutiérrez. de confesar que vuestro pensamiento ciales, fijó el verdadero concepto de la manera accidental y sin poder excusarsin fijeza, cambia como la veleta según incapacidad nacida del ejercicio de car- me claro es que no concurren los motiel viento que la impulsa.

mación en que habiendo yo ejercido llos los que hubiesen ejercido jurisdic- odioso que se quiere aplicar el texto lidurante algunos días del mes de julio ción tres meses antes de las elecciones, teral de la ley para ir contra su espíritu, cho y Carre. la jurisdicción de juez municipal y ha- en cualquiera de los puntos del dis- olvidando que las leyes las hacen los ilándome por ese hecho comprendido trito.

Si un organismo de gobierno ó de au- lar una reclamación sobre computación llos lugares en que se ejerció la juris- jurisdicción dentro de los tres meses contestados dando gracias á los sido contestados dando gracias á los sidos del Estados contestados dando gracias á los sidos del Estados contestados dando gracias á los sidos contestados dando gracias a los sidos contestados dando gracias a los sidos contestados dando gracias a los sidos contestados dando gracias da los sidos contestados dando gracias da los sidos contestados da los sidos contestados dando gracias da los sidos contestados da los sidos contestados

según tenía declarado el Tribunal Su- De este art. 10 tomó la ley provincial tar la influencia del poder ejecutivo en de las obras de Maliaño, pidiendo que La ley electoral vigente autoriza á premo, entre otras sentencias, en la de vigente el precepto de su art. 42; por las elecciones por medio de los funcio- la construcción de las mismas.

y todo esto constituye el espíritu que ran ser elegidos. Pues bien, creereis que y de la justicia. Que no se diga que dais en esta población, se obligue á los pro-Pues si el presidente de la Junta pro- anima el precepto nuestro y dirige el la jurisdicción del juez municipal, no entrada en vuestro corazón á otro sen- pietarios de las casas á limpiar las chi-

Me argüireis que, puesto que la Di- toral moderno, arrancar al poder ejecu- de elección popular. Cierto que con re- del acta. putación ha visto esas certificaciones, tivo los medios de alterar la pureza del lación al cargo de diputado no he en- Votan contra el a ta los señores Obe- bombas de la calle de Rua la Sal, el ma-

por entendida de ellas; pero yo os diré, la tey provincial vigente se encuentra aplicación porque se trata del mismo Téllez y Martinez Conde y en pro, los los deseos del señor Escalante porque entonces, que faltais á la ley, á la lógi- en el art. 57 de la ley electoral de 1837, principio y aqui discutimos en princi- señores Torre, Cuevas, Baldor, Agüero, no ha hecho más que cumplir las órdeca y á vuestro propio criterio. A la ley, basada en la Constitución del mismo pios. porque solo en los casos que determina año; porque, ni el Estatuto real de la ruiculo 37 de la provincial, que ha- 1834, ni la Constitución de 1812, seña- dos esos antecedentes examinados á la Presidente.

Arredondo, Ordóñez, Ríos y el señor nes del Ayuntamiento al cerrar el parde de la calle de Rua la Sal, que de la calle de Rua la calle

ahora hacer otra cosa conmigo estable- tancia: funcionarios todos de nombra- contra la libertad.

go público; estableciendo en su art. 7 vos de peligro que trata de prevenir el Pero no es eso solo: se funda la recla- que no podían ser elegidos para aqué- art. 42 de la ley provincial vigente, es rior.

en el art. 42 de la ley provincial, no Ese precepto debió parecer brutal al las conforme á la razón. deben computárseme los votos obteni- mismo legislador, porque se rectificó en Inspirado en criterio semejante á es- municipal. corresponde al reclamante ocupar el absoluta del art. 7, respecto á diputados puesto que gané legitimamente y él á Cortes y provinciales, en la incapaci- la l'y electoral de 1870 y la provincial me quiere arrebatar. Vo con presentation de la local de la la la la provincial de la local de local de la local

porque la jurisdicción de cualquier fun- ses antes de las elecciones siendo esta la cencia que se le concedió en la sesión

la Constitución del 56, ni en la del 45, yes electoral y provincial; oye en justi- en este tiempo recoger las semillas que putaciones. En esa ley, pues, de 1870, der legislativo que estableció una ma- fué del Ayuntamiento.

propiedad, era motivo de incapacidad; vuestra voluntad, á otros móviles que

bla de las incapacidades absolutas, se laban para el ejercicio de diputado luz de una crítica razonada, se deduce puede dar por enterada la Diputación otras condiciones que las de ser español cuál fue el pensamiento del legislador cha una proposición en la cual se pedía por les medios que señala el art. 38, y mayor de edad, estar en el pleno goce y qué alcance debe darse al precepto de que anulada el acta del señor Lavin, se noticia de que el Ayuntamiento haya yo no me hallo comprendido en ningún de los dereches civiles y políticos, y al- la ley. El legislador se propuso evitar, declare la vacante y se ponga en conocaso de incapacidad absoluta. A vuestro guna otra circunstancia referente á la por cuantos medios están al alcance de cimiento del Gobernador para los fines este acuerdo del Ayuntamiento y que propio criterio, porque en el acta del se- posición social. nor Gómez Ceballos la comisión propu- Según ese art. 57 de la ley de 1837, cutivo violentara al cuerpo electoral y so y vosotros acordasteis que no vinien- no podían ser elegidos diputados los Ca- que funcionarios de plantilla en la godo probada la protesta, por aquel que pitanes generales, magistrados y fisca- bernación del Estado ó en comisión, se la formulaba, la Diputación no podía les del Tribunal Supremo, ministros de prevaliesen de su caracter para ejercer tomarla en consideración. Y si eso hi- la Corona, jefes políticos, magistrados presión sobre los electores é impidieran cisteis con el señor Ceballos no podeis de Audiencia y jueces de primera ins- que la opinión pública se manifestara

hombres, seres racionales, para aplicar- que continue sobre la mesa el expedien-

me quiere arrebatar. Yo os pregunto dad relativa limitándola á la no compu- de 1877, la primera establece que no catástrofe del 3 de noviembre.

que no tenia facultades para hacerlo. señores diputados: ¿es tiempo de formu- tación de los votos obtenidos en aque- puede ser elegido el que haya ejercido faltar al espíritu de la ley, que era evi- solicitud presentada por el contratista

Y suponer que en ocho días he podicón de diputados y concejales, debió vocal de la Comisión provincial no ha municipales hecha por la comisión de

ha podido ni puede tener justificación. tante en que se planteó el sistema elec- ni de nombramiento del gobierno, ni y se procede á votación sobre la validez

co trado ningún precedente, pero so, Obregón, Lanuza, Quirós, Bedoya, terial de incendios que se sacó de él. medio que hayan venido, debe darse El primer antecedente del art. 42 de aquellos que he citado son de rigurosa Orbe, Ruiz, Ceballos, Escalere, Pellón,

Después de breve discusión es dese- julio.

Y se levanta la sesión.

Pero, si en el ejercicio de la jurisdic- asisten los señores concejales Quintanilla, Mazarrasa, Cortines, Campo, Hui-

Actúa de secretario en sustitución del señor Valcázar, el señor Quintanilla secretario particular del señor Alcalde. Seccion Se aprueba el acta de la sesión ante-

Excusan su asistencia los señores Ca-

cación en que pide al Ayuntamiento de don Tomás Gómez). te para el nombramiento de químico

El señor Alcalde dice que todos estos

Se lee una carta de don Fernando

municación diciendo que desde el día

cuela de niños dirigida por don Severo

Pasa á la comisión de Policía la dimisión de Agapito de la Torre, guarda

Don José Gómez Revilla pide que se le conceda una prórroga para devolver un terreno que pidió como parcela, para

Pasa á la comisión de Obras.

Se acuerda conceder un socorro á la huérfana de N. Romero, fontanero que

Don Gregorio Solinis y don Julián

Estaba sobre la mesa un informe de la comisión de Beneficencia acerca del nombramiento de quimico municipal. El señor Gómez, que no asiste á la

Se somete á votación la petición del señor Gómez y se acuerda acceder á

Se aprueba la distribución de fondos Ensanche en el ejercicio anterior. También se aprueba la distribución

hecha por la comisión de Arbitrios. Se concede á doña Genoveva González un terreno en propiedad en el ce-

La comisión de Policia pide que se provean cuatro plazas vacantes de pennes camineros. El Ayuntamiento acuer-Se aprueban las cuentas hechas por

La comisión de Policía, pide que pare evitar los incendios, tan frecuentes

Queda el informe sobre la mesa. La Comp nia del ferrocarril Cantábrico pide que se la autorice para cons-

Se concede. Terminado el despacho, el señor Escalante pide que la comisión de Policia disponga que se vuelva al parque de

El señor Quintanilla dice que la comisión que preside no puede acceder a derecho no existe ya desde el mes de

El señor Escalante dice que no tiene acordado la supresión del parque.

Dice el señor Quintanilla que existe por ahora, aunque en e. parque de Rua la Sal, hay una bomba y una devanadera, no puede considerarse á aquel más que como almacén. Añade que si el Ayuntamiento acuerda que se establesos nuevamente el parque citado, la comisión de Policia no tiene inconveniente en ello.

El señor González Trevilla dice que Preside C r González Trevilla y El señor González Trevilla de la caristen los señores concejales Quintania el parque de bomberos estará en la caristen los señores concejales Quintania el parque de bomberos estará en la car lle de Calderón hasta que se pueda del A - in parque central propiedad

El Arquitecto Lavín Casalís ha traslada-El señor Gómez dirige una comuni- do su habitación y estudio á la plazuela de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto el Arquitecto Lavín Casalís ha trasse de ción en que pide el Arquitecto el Arquitecto

Rosario Escobedo y Saturnina Rosa fue-Se leen los telegramas dirigidos á la ron ayer á una tienda propiedad de doña lealdía por varios controles dos la ron ayer á una tienda propiedad de insultar á

Con sentimiento hemos sabido la grave enfermedad que aqueja á la muy apreciable Servicio señora doña Agustina de la Torriente, la Servicio cual en la mañana de ayer había sentido algún alivio, volviendo desgraciadamente á algún allvio, voltado del mismo día.

——

\*\*Bravarse en la tarde del mismo día.

——

\*\*Bravarse en la tarde del mismo día.

——

\*\*Muy de veras deseamos tener pronto me
Muy de veras destan distinguida señora

——

PRESENTACIÓN.—JURA DEL CARGO

fores noticias de tan distinguida señora.

Aver marchó á Madrid á pasar una temnito.

del socialismo.

Viene con objeto de asistir á la fiesta del aniversario de la fundación de la Sociedad de trabajadores del muelle y, aprovechando esta circunstancia, asistirá e un «meeting» en lítico que se celebrará el domingo á las tres de la tarde en el local del Centro Obrero.

Se convoca á todos los socios del Orfeón bierno. "Cantabria" á Junta general esta noche, á las nueve, en el local de ensayos.

Suplicase la puntual asistencia por tra- nuevo ministro. a Orfeón.

A las tres de la tarde de anteayer dos in-Aviduas Ilamadas Francisca Echevarría y Flyira Iribar, promovieron un fuerte escándalo en el lavadero de Molnedo, dirigiéndose palabras altamente ofensivas. Ambas fueron denunciadas.

Ayer fueron curados en la Casa de Socorro: Manuel Barrio, de 34 años, de una contusión en la región dorsal derecha.

Josefa Torcida, de 58 años, de una herida abulsiva en la segunda falanje del dedo pulgar de la mano izquierda.

#### DAMNIFICADOS

lugar el domingo próximo á las diez de la mañana, en el local del Centro Obrero, calle de las Animas, número 12, para daros cuenta exacta de nuestras gestiones, rogandoos asistais con la mayor puntualidad.

LA COMISIÓN.

Aver fueron sacrificadas en el Matadero 21 reses mayores y 13 menores, con peso de 4.052 kilogramos, 9 cerdos con 790 kilogramos y 19 corderos.

cales de Maliaño, pegándose mútuamente algunas bofetadas.

A las doce de la mañana de ayer, en la plaza del Pescado, disputaban acaloradamente dos pescaderas llamadas Felisa Albizu y Venancia San Miguel. El guardia de punto intervino y puso fin á la reyerta.

Casa Pensión San Josè, para estudiantes des municipales. de Carrera. Plaza de la Villa, 1, Madrid. Inspectores, vigilancia extremada, profesores para repasar las lecciones antes de ir á la Universidad ó Academia, educación religiosa, boletines quincenales á los padres conteniendo la conducta y aprovechamiento de los jóvenes, buen trato, precio módi-

DON J. B. RUIZ, Dentista, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 4, 2.º

# ATLANTICO»

Madrid 7-11 n.

El ministro de Ultramar, señor Abarzuza, Ayer marcho de M se mostró con él muy afectuosa.

Despuès de haber visitado á ésta, juró á En el tren correo de hoy llegará á esta ca. Despuès de haber visitado á ésta, juró á las seis y media de la tarde, el cargo que le ha sido conferido.

#### VISITA.—POSESIÓN

Madrid 7-11 n.

El señor Abarzuza, ha visitado también al señor Castelar, que se haya muy complacido por haber entrado su amigo en el Go-

Mañana tomará posesión de su cargo, el

## CONSEJO.—CUNSEJILLO

Madrid 7-11'10 n.

Mañana se celebrará Consejo de ministros, bajo la presidencia de la Reina Re- do los buenos sentimientos del general. gente.

-Por la tarde se reunirán los ministros en la Presidencia para ocuparse de las personas que han de ocupar ministerios en las mesas de las Cámaras.

#### URGENCIA

#### Madrid 7-11'10 n.

Don Amós Salvador, enviará mañana Se os convoca á una reunión que tendrá á sus compañeros una real orden recomendándoles que terminen lo más breve posible la confección de presupuestos para que puedan entregárselos dentro de un mes.

Exígeles que la cifra total de gastos, no exceda al actual presupuesto.

## FRASE HECHA

Madrid 7—11'15 n.

Acerca de la insistencia que muestran al-Anteayer á la una de la tarde, dos muje- gunas personas de altos puestos, para que res llamadas Nieves González y Magdalena sean aprobadas sus dimisiones, se le atribu-Quintana, vinieron à las manos en los jun- ye al señor Puigcerver esta frase: «Cada es- plantar reformas en el arma de infantería, pada debe torear con su cuadrilla.»

#### DEFRAUDACIONES

Madrid 7—11'15 n.

En Cuenca se han descubierto algunos sentarle en las Cortes. recibos falsos por valor de 1.388 pesetas. Han ingresado en la cércel varias autorida-

## NOTICIAS DEL BRASIL

Madrid 7-11'20 n.

Ha estallado una revolución militar en Rio Janeiro. Témese que se encienda nueco. Pídanse reglamentos al Administrador. vamente la guerra civil: para evitarlo el gobierno toma precauciones.

## CHINA Y JAPÓN

Madrid 7-11'20 n.

neamente á Moudden y Tientsín.

El emperador de la China ha convecado para el sábado al consejo del imperio, á los embajadores y ministros extranjeros, para rogarles que pidan á las naciones que representan, su intervención en favor de la paz.

## DE MARRUECOS

#### Madrid 7-11'30 n.

Aunque han telegrafiado desde Táuger que en breve vendrá una embajada á traer cuatrocientos mil duros en pago de la indemnización de guerra, en España se duda mucho de la exactitud de esta noticia.

#### PESAME

#### Madrid 7-11'30 n.

El general de Borbón, como jefe de la casa real de Francia, ha telegrafiado al empe-Jador de Rusia Nicolás II asociándose á su dolor por la muerte de su padre, Alejandro III.

El nuevo Czar ha contestado agradecien-

#### SALTEADORES

Madrid 7-11'30 n.

Dicen de Cádiz, que cerca de Grazalema ha aparecido una partida de hombres ar- ras de la capital. mados que se dedican al robo.

#### LA HUELGA DE MALAGA DEFRAUDACIONYFUGA Madrid 7-11'30 n.

Los obreros huelguistas de Málaga, que que se habrá nnevamente la fábrica «Industria Malagueña».

Algunos individuos de la Sociedad obrera han desaparecido llevándose consigo los fondos destinados á socorrer á los huelguistas.

EL GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ

#### Madrid 8- 2m.

El ministro de la Guerra se niega á impero está dispuesto á llevar adelante su proyecto de ley de reclutamiento de los reemplazos del ejército. Ha encargado al señor Aremaga que estudie el proyecto para pre-

## DE MARRUECOS

Madrid 8-2 m.

Dicen de Ceuta que ayer acudieron los 3 p moros á la plaza llevando provisiones. NOMBRAMIENTOS

## Madrid 8-3'10 m.

En el Consejo que se celebrará hoy, se tratará del nombramiento de los vicepresidentes del Congreso y Senado que se niegan à ser reelegidos. El señor Sagasta pro- de invierno, un grande y variado surti- máquinas de coser sin distinción de sispondrá para el desempeño de estos cargos á do de sombreros para señoras y niños. temas y se da lección á domicilio. Las tropas japonesas avanzan por el terri- algunos posibilistas y gamacistas. Témese

torio chino con animo de atacar simulta- que esto produzca un disgusto en la mayoría.

#### VIAJERA REGIA

San Sebastián 8-3'20 m.

Ayer por la mañana llegó à èsta la Reina los pueblos de Guetaria y Zarauz regresando á ésta á las seis de la tarde.

A las ocho marchó à Biarritz en el tren!

#### de Francia.

#### CRIMEN DESCUBIERTO Madrid 8-3'25 m.

Comunican de Cádiz que ha sido descubierto un crimen misterioso en Sanlucar, del que resultan culpables un cabo y un dia municipal.

sona de un tal Perrillo» que en agosto último salió de cumplir una condena y había sido la causa de su condena.

Perrillo le advirtió que iba con objeto de matarle; Veiázquez dió parte de esto Perrillo fuè detenido por dos guardias mu- muerzo y refresco, juegos de lavabo, nicipales que sacándole á los pocos momentos de la prevención, le llevaron á las afue-

Una vez lejos de la población, le dieron vilegio, del bastón paraguas. una tremenda paliza, entregándole después á los guardías rurales, quienes le amarraron con una cuerda á la cola de un caballo, llevándole así un gran trecho.

Como vieron que ya no podía andar á se hallan acosados por el hambre, desean consecuencia de estar completamente reventado por la paliza que había recibido, le colocaron sobre dicho caballo, marchando con dirección á un monte donde fué rematado de tres tiros que le dispararon.

RICARDO.

#### COTIZACIONES

5	MADRID	Día	6	Día	7
10	12 noche				
Company of the Compan	4 por 100 interior  • • • exterior.  • • amortizable  Billetes hipotecarios de Cuba. Idem emisión de 1890  Cédulas hipotecarias 5 por 100.  Acciones del Banco de España  Acciones tabaqueras.  Cambio sobre Londres  Idem sobre París á 8 días vista  3 por 100 francés.	82 80 110 98 00 00 387 169 28	10 80 80 00 00 50 80 60	82 80 110 98 98 00 386 170 28 14	40 10 85 95 50 00 00 75
20	lo bor roomandom			TWO SHEET	

## BOLSIN

Madrid 12 noche.

4 por 100 interior.

73 05 72 75 La Parisien

Acaba de recibir para la temporada Calle de San Francisco, 27

Le ruego á usted que me envie vacuna en cristales para 4 ó 5 personas. Los resultados son magníficos, con 100 % de éxito. En adelante solo me serviré de esta clase de va-Natalia de Servia. Almorzo en el Hotel de cuna, puesto que puede decirse que da re-Londres y salió despuès en coche á visitar sultados tan positivos como la trasmitida de brazo á brazo.

Kulmbach (Baviera).

Dr. De Spruner Depósito: Farmacia del doctor Hontañón, Hernán Cortés, 2, Santander.

## para la presente estación

Completo y variado surtido que se guardia rural. Estos han sido presos en venden á precios módicos, incluso la cocompañía de un excomandante de la guar- locación. También se encargan del corte y colocación, tanto de lo nuevo, co-El asesinato ha sido cometido en la per- mo de lo usado; gran surtido de limpiabarros de felpa y de cuerda fuerte.

El más inmenso y variado surtido do se objetos para regalos de todas clases endirigió á Sar. Lucar para vengarse del cabo contrará el público en estos comercios rural llamado Velázquec, por crer que éste en boquillas, petacas, carteras, perfumeria extranjera y de la Rosario, caprichos y adornos de biscuit, juguetes de todas clases, inmensa variedad de vay jillas, juegos de café, chocolate, de alinmensa colección de dibujos y otra infinidad de caprichos.

Hules para habitaciones, pasillos, lavabos y mesa; última novedad, con pri-

CALLE DE LA BLANCA, 16, 18 y 42

## RESTAURANT El Cantàbrico

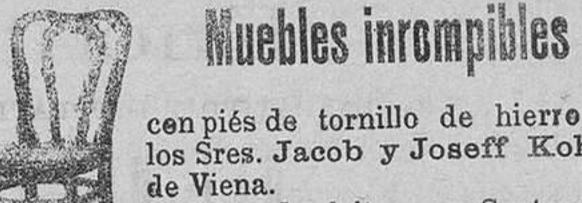
(Socie Gerente que fue de la «Villa de Suances»

Calle Hernán-Cortés (Plaza Nueva) Palacio del Sr. García Macho

Teléfono núm. 200

Cocina Francesa y Española. Servicio á la carta. Comedores amplios é independientes.

DEPOSITO DE OSTRAS



con piés de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Joseff Kohn, Unico depósito en Santander almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7. Plaza de

389

la Libertad.

Calle del Asilo, núm. 2, bajo

## LOS MERODEADORES

393

es el pícaro más completo que he visto en toda mi vida, y bien sabe Dios que en el curso de mi existencia he visto desfilar por delante de mi una colección magnífica.

Algunos minutos después, los merodeadrres de fronteras levantaban el compo y montaban á caballo con el fin de diaigirse al desfiladero para el cual habian dado cita á Gregorio Felpa, el asistente del general Rubio, quien había depositado en él una confianza á que tan acreedor se hacia en todos conceptos.

ACLA RECORD AL

her controlled a La wear dispussion a definition and

M.E.C.D. 2017

#### 392 DE FRONTERAS

bérselas con el oficial más valiente y más experimentado del ejército mejicano.

-Fíe V. en mi, señor capitán. ¡Canario! la recompensa es demasiado buena para que yo me exponga á echar á perder el negocio.

- —Una palabra todavía.
- —Diga V.

-Arrèglese V. de modo de que el convoy no llegue al desfiladero hasta el anochecer, pues la oscuridad entra por mucho en el buen èxito de una sorpresa. Y ahora, ¡adios y buena suerte!

-Deseo á V. otro tanto.

El Jaguar y el americano escoltaron al dragón hasta los últimos atrincheramientos con el fin de dar el santo y seña á los centinelas avanzados, quienes, á no ser por esta precaución, y viendo el uniforme que Gregorio vestía, sin duda alguna le habrían hecho fuego desapiadadamente.

Cuando hubo salido del campamento, los dos hombres le siguieron con la vista durante todo el tiempo que pudieron d'stinguir su negra silueta, deslizáudose como una sombra entre los árboles del bosque, en donde no taidó en desaparecer.

-Hé ahí lo que se llama un picaro redomado, dijo John Davis; es más astuto que una zorra. ¡Vive Dios! que tuno tan hediondo!

-¡Eh! amigo mío, respondió el Jaguar, se necesitan hombres de ese temple. Sin eso ¿que sería de nosotros? -¡Es verdad! Esos hombres son necesarios como la peste y la lepra. Sin embargo, sostengo mis palabras:

## LOS MERODEADORES

-Nada. -Veamos, es preciso concluir, esclamó el soldado con impaciencia.

-Eso es lo que más desea.

-¿Queda bien prevenido entre nosotros que me da-

rá V. quinientas onzas de oro? -Si, si por mediacion de V me apodero de la con-

ducta de plata.

-Desde luego. -Pues se las prometo á V.

-Basta; sé que nunca falta V. á su palabra.

Entonces se desabrochó el uniforme, cogio una bolsita colgada de su cuello con una cadena de acero, y se la presentó al cabecilla diciendole:

-¿Conoce V. esto?

-Sí por cierto, respondió el Jaguar santiguándose devotamente, es una reliquia.

-Bendecida psr el Papa, como lo prueba este certificado.

-Es cierto.

El dragon se quitó la religuia y la puso en manos del Jaguar; luego, cruzando el pulgar de la mano derecha con el de la izquierda, dijo con voz firme y acentuada:

-Yo, Gregorio Felpa, juro sobre esta reliquia cumplir fielmente todas las cláusulas del trato que acabo de estipular con el noble capitán denominado el Jaguar: si falto á mi juramento, renuncio desde hoy y para siempre á la parte que espero tener en el paraiso, y me consagro á las llamas eternas del infierno. Ahora, añadió,



COSECHERO AIMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS JEREZ DE LA FRONTERA



CASA FUNDADA EN 1730 Autorizada para el uso de las armas reales por real orden de 18 de octubre de 1824

DESTIL 1 DOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO ESTILOZ

# COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS, UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

# Pedid 'Cognar Domecg'

en todos los cafés, casinos, circulos, fondas, hoteles y restaurants

AGENTE EN SANTANDER

D. A. Carlos Wünsch.—San Francisco, 31, 3.º PUNTOS DE VENTA

Establecimientos de Enrique Lepez Barredo; Cesáreo Ortiz (Los Jardines); Aldasoro y Comp. a (La Barata); Eloisa López, Viuda de Ceballos.

# Droguería al por mayor

# REZ DEL MOLINO Y COMP

Gran surtido en barnices, Colores, Brochas, Pinceles, Purpurinas, Tubos al óleo, Telas para pintar y cuantos articulos son necesarios para los pintores.

## Precios económicos

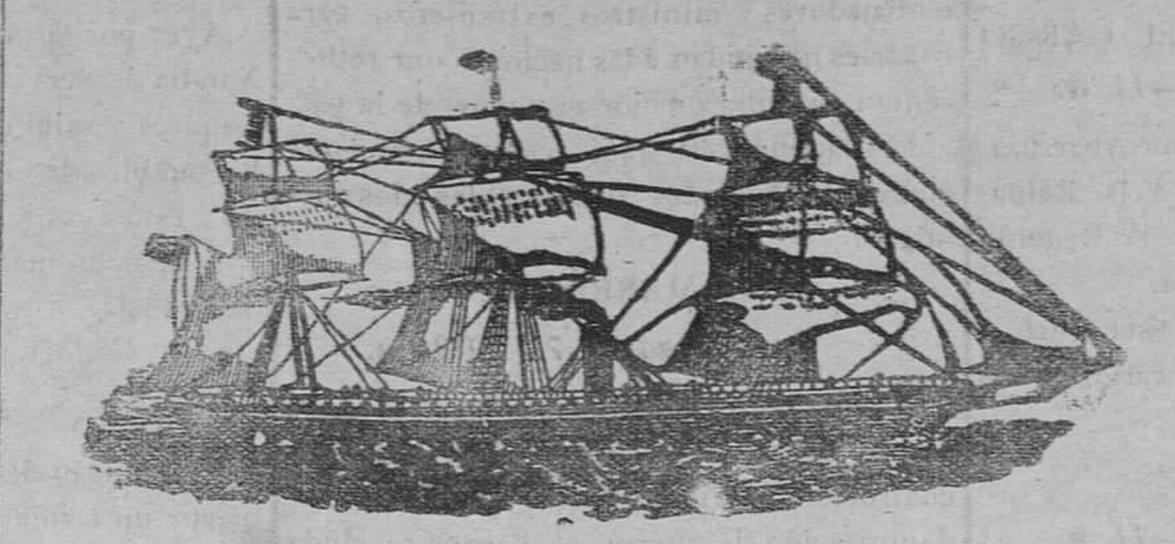
EL GRAN PURIFCADOR DE LA SANGRE Enolaturo

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DR. PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó humores frios, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatis-mo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuracin de los oídos, los costras de la piel. la sífilis y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.
50 AÑOS DE ÉXITO

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DEL MUNDO Farmacia del globo.—Plaza Real, núm. 1, Barcelona. Deposito en Santander: Pérez Molino y Compañía.



# VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

# VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de noviembre, saldrá de Santander el magnifico vapor nombrado . . . . . . . . Capitán Mr. Ducrot

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español. Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,

Saldrá de Santander el 27 de noviembre el 

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 13 de noviembre el vapor . . . . . Y para Saint Nazaire el 30 de noviembre el 

SAIMT LAURENT La Normandie

Esta Compañía asegura las mercancias que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

## Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, timico, bórico, sílica iodoformo, resorcina, lisol, diafterina, bicloruro de mercurio, etc. Vendajes enyesados y silicados para apósitos inamovibles.

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebeide y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina. ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, 2. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KL. IN CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KILIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque. VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Sta. Clara, 8 .- Autor Dr. Klein, Escudillers 82 .-Barcelona

Fuentes de Francés

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarios gastro-intestina es y afecciones del higado y las vías urinarias.

Muy recomendadas como agua de mesa por su sabor agradable y facilitar la

Botella de un litro, sin casco, treinta céntimos de peseta.

Farmacia del DR. HONTANON, Hernán Cortés, 2

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA; por antiguasque sean se curan las más de las veces en dos horas y se calma el dolor siempre que se aplica el medicamento Generalmente basta un solo frasco para curarlas.

Veinte años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas, farmacia del doctor Hontañón. -Hernan-Cortés, 2-SANTANDER.-

DEL DOCTOR GARCIA VALDES

MONTEVIDEO.-AMÉRICA DEL SUR

Medalla de oro en las exposiciones de Barcelona 1888 y París 1889

EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL
URUGUAY.—Eficacisi no para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, etc., y reconstituyente poderoso en la
convalecencia. Por mayor, M. García, Capellanes, 1.—Representante en España: RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.º derecha, MADRID.

De venta: Droguería de Pérez del Molino y C.ª—Santander

PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE Gatarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre

la espectoración. Esto remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta hasta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las formulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día

accestras de verdadera gratitud y aprecio. la lambién el medicamento más cómodo, económico y agradable de se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor alambico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

AMAS que se venden diariamente y un incede toda España y del extranjero, son también una prueba incontesta-

ALIVIO O SOFOCACIÓN

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Hemedio pronto y seguro que penstra directamente en forma de numo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más mertes de cama, se siente al instante un gran alivio. La espectoración es produce más facilmen la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y danfermo razpira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que 20 ensucia los dedes y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo formarios las señoras y personas más delicadas. AQUES DE ASMA por la noche se calman al instante

uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. 

DEPÓSITO GENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos disamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Imp. de EL ATLANTICO, Plazuela de la Luna, núm. 3.

## 390

## DE FRONTERAS

guarde V. esa reliquia preciosa; á mi regreso me la devolverá.

El capitán, sin contestar, se la colgó inmediatamente al cuello.

¡Contradicción singular del corazón humano! anomalía inexplicable!

Esos hombres, esos indios, paganos en su mayor parte no obstante el bautismo que han recibido, y que á pesar de fingir que observan ostensiblemente las reglas de nuestra religión, practican en secreto los ritos de su culto, tienen viva fe en las reliquias y los amuletos; todos llevan alguna al cuello en una bolsita, y esos hombres disolutos y perversos, para quienes nada hay sagrado, que se ríen de los sentimientos más nobles, y cuya vida entera trascurre imaginendo picardías y maquinando traiciones, profesan tan profundo respeto á aquellas reliquias, que no hay ejemplo alguno de que un juramento prestado sobre una de ellas haya sido falseado nunca.

Explique quien quiera este hecho extraordinario: en cuanto á nosotros, nos limitamos á consignarle.

Ante el juramento prestado por el dragón, las sospechas del Jaguar se desvanecieron inmediatamente para ser sustituidas por la confianza más completa.

La conversación perdió el tono ceremonioso que hasta entonces había tenido; el soldado se sentó sobre un cráneo de bisonte, y los tres hombres, puestos ya de acuerdo, discutieron en la mejor armonía los medios

## LOS MERODEADORES

oportanos que debían emplearse para no sufrir un descalabro.

391

El plan propuesto por el seldado tenia una sencillez y una facilidad de ejecución que garantizaban su buen éxito; por eso fuè adoptado en su totalidad, y la discusión solo versó ya sobre los pormenores.

Por último, á una hora bastante avanzada de la noche se separaron con el objeto de disfrutar algunos instantes de un descanso indispensable entre las fatigas del día que acababa de trascurrir y las que tendrían que soportar en el siguiente.

Gregorio durmió, como suele decirse, á pierna suelta, es decir, sin interrupción.

Unas dos horas antes de que saliese el sol, el Jaguar se inclinó hacia el soldado y le despertó: éste se levantó enseguida, se restregó los ojos, y al cabo de cinco minutos estaba tan agil y dispuesto como si hubiese dormido cuarenta y ocho horas seguidas.

-Ya es tiempo de marchar, le dijo el Jaguar á media voz; John Davis ha cuidado y ensillado ya por sí mismo vuestro caballo. Venga V.

Salieron de la tienda.

En efecto, el americano tenía de las riendas el caballo del soldado.

Este se puso en la silla de un salto, sin valerse de los estribos, para demostrar que estaba perfectamente descansado.

-Sobre todo, dijo el Jaguar, observe V. la mayor prudencia, tenga sumo coidado con sus palabras y con sus más míninos gestos, porque va V. á tener que ha-

## 394

DE FRONTERAS

XXX.

## LA EMBOSCADA

El Jaguar adoptó tan bien sus medidas, y el traidor que guió la conducta de plata maniobró tan bien, que los mejicanos habían caido en una emboscada de la cual era muy difícil, ya que no imposible, que salie-

sen. Los soldados, atemorizados un instante por la caida de su jefe cuyo caballo fué herido mortalmente en el principio de la acción, pero dóciles, sin embargo, á la voz del capitán, quien por un esfuerzo supremo había logrado levantarse casi enseguida, se agruparon en torno de la recua, y haciendo frente con resolución á todos los costados á la vez, se dispusieron á defender con va-